

CONVOCATORIA BECAS SAO 2023

La Sociedad Aragonesa de Oftalmología ha decidido otorgar **2 becas anuales de 1000 euros** cada una para ser otorgadas a los dos proyectos presentados que los miembros de la comisión de valoración lo estimen.

Las **NORMAS** que se establecen para optar a una de las dos becas para este año 2023 son las siguientes:

1. La beca podrá ser solicitada por facultativos menores de 35 años, socios de la Sociedad Aragonesa de Oftalmología.
2. El solicitante deberá presentar en tiempo y forma su curriculum y una explicación del proyecto a desarrollar.
3. El solicitante se comprometerá a elaborar una memoria del proyecto desarrollado que será presentada durante el Congreso Anual de la Sociedad Aragonesa de Oftalmología correspondiente. El incumplimiento de este punto acarreará la anulación de la beca.
4. La cuantía total de la beca será 1000€.
5. El jurado para la concesión de la beca estará constituido por miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Aragonesa de Oftalmología.

DOCUMENTACIÓN

1. Currículum vitae.
2. Acreditación de la formación MIR firmado por el responsable de docencia de la Institución donde el candidato este realizando o hubiera realizado la residencia. En su caso acreditación del permiso para la estancia en el centro de destino concedida por la institución donde está realizando su formación como especialista en oftalmología.
3. Memoria del proyecto a desarrollar en la Institución elegida por el solicitante.
4. Carta de aceptación de la Institución de destino.
5. Carta de solicitud dirigida a la Secretaría de la Sociedad Aragonesa de Oftalmología.

ENVÍO DE SOLICITUDES

Enviar la solicitud junto con la documentación correspondiente por correo certificado a la Secretaría de la Sociedad Aragonesa de Oftalmología.

Dirección:

Proyectos y Personas, eventos S.L.

C/ Ibón de Estanés, 2, local

50011 Zaragoza

Teléfono: 976 467 898

E-mail: secretaria@societadaragonesadeoftalmologia.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 4 de octubre de 2023